

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE CORREODRES DE SEGUROS

"DESIGNACIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS PARA LA EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. (2026 -2028)"

Siendo las 10:00 horas del día 18 de mayo del 2026, en las instalaciones de la Empresa Nacional de la Coca S.A.; se reunieron de manera presencial los miembros del comité de selección en cumplimiento a la resolución **RESOLUCION N° 010-2026-ENACO S.A./GERENCIA GENERAL** (Edgar Buendía Huarhua, Flavio César Contreras Chuquitarqui y Yeizon Frishel Luna Oviedo). El comité procedió con la revisión de las propuestas presentadas por los participantes según cronograma del procedimiento de designación.

El acto se inicia con la revisión de participantes, siendo el resultado:



N°	RAZON SOCIAL	RUC
1	GRUPO OVIEDO ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C	20527802254
2	CONSEJEROS Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.	20100219108

Se procedió con la apertura de las ofertas recibidas de manera presencial y manera electrónica.



N°	RAZON SOCIAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	MODO DE PRESENTACIÓN
1	GRUPO OVIEDO ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C	15/05/2026; 10:41 AM	FISICO - MESA DE PARTES (
2	CONSEJEROS Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.	15/05/2026; 13:07 PM	DIGITAL - MESA DE PARTES VIRTUAL

Se procede con la revisión de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, con el siguiente resultado según ANEXO N° 01.



N°	RAZON SOCIAL	RUC	ADMITIDA (SI/NO)
1	GRUPO OVIEDO ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C	20527802254	NO
2	CONSEJEROS Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.	20100219108	SI

Una vez admitido la propuesta presentada por el participante CONSEJEROS Y CORREDORES DE SEGUROS S.A., se procedió a revisar los criterios de calificación que se encuentran detallados en las bases según ANEXO N°2.

El comité de selección, de acuerdo a los resultados de los criterios de calificación, otorga como ganador del procedimiento de designación del corredor de seguros para ENACO S.A., a la empresa **CONSEJEROS Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.** Con RUC N° 20100219108.

Siendo las 12:30 horas del 18 de mayo del 2026, da por concluido el presente acto, procediéndose a la suscripción del acta en señal de conformidad.



ANEXO N° 01

PROCESO DE SELECCIÓN, CORREDOR DE SEGUROS PARA LA EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA - 18/05/2026

POSTORES	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS																			OBSERVACIONES
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	
GRUPO OVIEDO CORREDORES Y SEGUROS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	-	-	-	X	X	NO ADMITIDO
CONSEJEROS CORREDORES Y SEGUROS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ADMITIDO

COMITÉ DE SELECCIÓN

COMITÉ DE SELECCIÓN

RAZONES PARA LA NO ADMISIÓN

De acuerdo al punto 1.11 "Contenido de la propuesta", literales n, o, p y q de las Bases para la Designación del Corredor de Seguros para la Empresa Nacional de la Coca S.A., indica que "Las constancias deberán ser emitidas por el cliente al cual se le prestó el servicio (distinto al corredor de seguros)". Al no cumplirse con estas condiciones por parte del corredor de seguros en la presentación documentaría se concluye con la NO ADMISIÓN.



ANEXO N° 02			
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
CRITERIOS	PUNTAJE	GRUPO OVIEDO CORREDORES Y SEGUROS	CONSEJEROS CORREDORES Y SEGUROS
i) Calidad del servicio y experiencia de la Empresa Corredora de Seguros	30 puntos	X	30
Calidad de servicio (15 puntos)		X	15
Experiencia (15 puntos)		X	15
ii) Capacidad Administrativa y experiencia del equipo de trabajo	30 puntos	X	30
Ejecutivo principal, experiencia Seguros Patrimoniales (12 puntos)		X	12
Ejecutivo principal, experiencia Seguros Personales (12 puntos)		X	12
Ejecutivo asistente (06 puntos)		X	6
iii) Mejoras Técnicas	20 puntos	X	20
Prevención de riesgos (Instalaciones ENACO S.A.)		X	5
Programa detallado de las coberturas de atención con énfasis en situaciones de emergencia (desastres naturales)		X	5
Publicidad preventiva de siniestros, calidad de vida o bienestar, salud ocupacional, plan nutricional y otros.		X	5
Servicio de apoyo psicológico individual (modalidad presencial o virtual). Hasta 15 trabajadores en un periodo de 02 años, con un mínimo de seis (06) sesiones por trabajador		X	5
Atención nutricional individual. Hasta 15 trabajadores en un periodo de 02 años, con mínimo de seis (06) sesiones por trabajador.		X	5
iv) Mejora de carácter Administrativo:	20 puntos	X	20
Capacitación (15 puntos)		X	15
Acreditar responsable (05 puntos)		X	5
SUB SUMA TOTAL		X	100
Cartas de revocación (-05;-10) NOTA: Si se tiene 03 cartas de revocatoria se descalificara automaticamente.		X	-
TOTAL PUNTAJE	100 puntos	X	100

